

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE APERTURA, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

AS N°035-2024

Siendo las 11:30 am del día 27 de enero del 2025, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial De Huancabamba, sito en Calle General Medina Nro. 110 – Huancabamba –Huancabamba – Piura; se reúnen los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución Gerencial N°449-2024-MPH-GM de fecha 18 de noviembre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°035-2024-MPH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE ACTIVIDAD TECNICA: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL BARRIO LA VILLA, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA", los mismos que a continuación se detallan.

CEAR GUSTAVO ALVARADO GARCIA	PRESIDENTE TITULAR
SERGIO JARAMILLO MANCHAY	PRIMER MIEMBRO TITULAR
JHONATAN GUSTAVO GARCIA PEREZ	SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

1. INICIO DEL ACTO

Se da inicio verificando los participantes registrados, según reporte SEACE:

• **Participantes registrados**

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10002101756	MENDOZA PEÑA JULIO CESAR	19/12/2024	Válido		19/12/2024	10002101756	🔍 🔄 🗑️
2	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	04/01/2025	Válido		04/01/2025	10402725791	🔍 🔄 🗑️
3	Proveedor con RUC	10445887116	VILLAVICENCIO LUZON KARITO LOURDES	29/12/2024	Válido		29/12/2024	10445887116	🔍 🔄 🗑️
4	Proveedor con RUC	10481718771	ILATOMA TARRILLO RUT KATHEREN	05/01/2025	Válido		05/01/2025	10481718771	🔍 🔄 🗑️
5	Proveedor con RUC	20398578393	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES ARCELA E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20398578393	🔍 🔄 🗑️
6	Proveedor con RUC	20520577018	ANTHONY B. FABIANA CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AN & FA CONTRATISTAS GENERALES SAC	23/12/2024	Válido		23/12/2024	20520577018	🔍 🔄 🗑️
7	Proveedor con RUC	20601080436	CONTRATISTAS Y CONSULTORES RIMBALDO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20601080436	🔍 🔄 🗑️
8	Proveedor con RUC	20601206481	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	04/01/2025	Válido		04/01/2025	20601206481	🔍 🔄 🗑️
9	Proveedor con RUC	20602186793	INTAI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	26/12/2024	Válido		26/12/2024	20602186793	🔍 🔄 🗑️
10	Proveedor con RUC	20602253768	"SVIHULT S.A.C."	21/12/2024	Válido		21/12/2024	20602253768	🔍 🔄 🗑️

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20603598670	INVERSIONES MZETA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES MZETA E.I.R.L.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20603598670	🔍 🔄 🗑️
12	Proveedor con RUC	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	06/01/2025	Válido		06/01/2025	20606954434	🔍 🔄 🗑️
13	Proveedor con RUC	20609560542	MROQUE COMPANY E.I.R.L.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20609560542	🔍 🔄 🗑️
14	Proveedor con RUC	20610183566	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA MIJAVASA E.I.R.L.	17/12/2024	Válido		17/12/2024	20610183566	🔍 🔄 🗑️
15	Proveedor con RUC	20612781983	JIYS. CONSTRUCTORA S.A.C.	04/01/2025	Válido		04/01/2025	20612781983	🔍 🔄 🗑️
16	Proveedor con RUC	20613330402	JAVIER & ARQUITECTOS PERU S.A.C.	21/12/2024	Válido		21/12/2024	20613330402	🔍 🔄 🗑️

Acto seguido se procede a la verificación de ofertas recepcionadas a través del SEACE, conforme el siguiente detalle:

• **Ofertas recepcionadas**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20609560542	CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA	07/01/2025	21:33:07	20609560542	07/01/2025	22:03:49	Enviado	Valido		🔍 🔄 🗑️
2	20606954434	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	07/01/2025	21:41:46	20606954434	07/01/2025	21:42:04	Enviado	Valido		🔍 🔄 🗑️

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

2. ADMISIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la documentación para admisión de la oferta, indicada en el numeral 2.2.1.1. De las Bases Integradas, determinándose lo siguiente:

Valor estimado: S/ 449,367.21 Soles

POSTOR 01	CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA
------------------	-------------------------------------

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RMD	% Participación	País Origen	MYPE	Empresa integrada por discapacitados	Estado de Consentimiento	Fecha y Hora de Consentimiento
1		20601664861	GRUPO FLORCAB S.A.C.	Proveedor de Servicios	30	PERU	Si	No	Aceptado	07/01/2025 22:02:50
2		20609560542	HROQUE COMPANY E.I.R.L.	Proveedor de Servicios	70	PERU	Si	No	Aceptado	07/01/2025 21:33:07

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 449,000.00 soles**

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado, el Postor **CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA**, obtiene el estado de **ADMITIDO**.

POSTOR 02	TERRA D' AVANGUARDIA S.A.
------------------	----------------------------------

El Postor presenta Oferta Económica por **S/ 381,251.00 Soles**.

Se procede a la verificación de la documentación para admisibilidad de oferta, verificándose que el Postor cumple con presentar lo dispuesto en el numeral 2.2.1.1. de la Sección específica de las bases integradas.

Por lo anteriormente indicado, el Postor **TERRA D' AVANGUARDIA S.A.**, obtiene el estado de **ADMITIDO**.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas conforme a lo establecido al artículo 74 del Reglamento.

La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i = Oferta
 P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
 O_i = Precio i
 O_m = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Se considera como único factor de evaluación el "precio", obteniéndose la siguiente evaluación y orden de prelación:

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	BONIF.	BONIF	PUNTAJE TOTAL
			10%	5%	
			COLINDANCIA	MYPE	
CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA	S/ 449,000.00	84.91	0	4.25	89.16
TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	S/ 381,251.00	100	0	5	105

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
TERRA D' AVANGUARDIA S.A.	105	1°
CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA	89.16	2°

4. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección procede a determinar si el postor que obtuvieron el primer lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases, obteniéndose el siguiente detalle:

3.2	Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 01: TERRA D' AVANGUARDIA S.A.																					
B.1	Equipamiento estratégico	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> No acredita el RODILLO LISO VIBRATORIO 11TN. <p>La formulación y presentación de la propuesta técnica es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran debe ser asumidas por aquel, sin que los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia, lo que ha quedado de manifiesto en el presente caso, por lo que, tal hecho se encuentra bajo su esfera de dominio.</p> <p>---</p> <p>Nos dirigimos a ustedes a fin de extenderles nuestro COMPROMISO DE ALQUILER de los equipos siguientes, en caso les sea otorgada la buena pro de la licitación de la referencia.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>EQUIPAMIENTO</th> <th>CANT. (Und)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>01</td> <td>Volquete de capacidad 15 m3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>02</td> <td>Retroexcavadora</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>03</td> <td>Motoniveladora de potencia 135 HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>04</td> <td>Cargador frontal de capacidad 3.5 m3</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>05</td> <td>Compactadora vibratoria tipo plancha de potencia 7HP</td> <td>01</td> </tr> <tr> <td>06</td> <td>Balde para prueba hidrostática (con accesorios)</td> <td>01</td> </tr> </tbody> </table> <p>Los equipos se encuentran en óptimas condiciones y son de disponibilidad inmediata para la verificación de los equipos, contactarse con la jefatura de logística.</p>	ITEM	EQUIPAMIENTO	CANT. (Und)	01	Volquete de capacidad 15 m3	01	02	Retroexcavadora	01	03	Motoniveladora de potencia 135 HP	01	04	Cargador frontal de capacidad 3.5 m3	01	05	Compactadora vibratoria tipo plancha de potencia 7HP	01	06	Balde para prueba hidrostática (con accesorios)	01
ITEM	EQUIPAMIENTO	CANT. (Und)																					
01	Volquete de capacidad 15 m3	01																					
02	Retroexcavadora	01																					
03	Motoniveladora de potencia 135 HP	01																					
04	Cargador frontal de capacidad 3.5 m3	01																					
05	Compactadora vibratoria tipo plancha de potencia 7HP	01																					
06	Balde para prueba hidrostática (con accesorios)	01																					
C	Experiencia del postor en la especialidad	-																					
Resultado		Por lo expuesto, el comité de selección NO CALIFICA la oferta.																					

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA
COMITÉ DE SELECCION**

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

3.2	Requisitos de calificación	ACREDITACION DEL POSTOR 02: CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA																	
B.1	Equipamiento estratégico	Si cumple - Presenta carta compromiso - Presenta factura																	
C	Experiencia del postor en la especialidad	Si cumple El postor acredita la siguiente experiencia:																	
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>MONTO</th> <th>DOCUMENTOS</th> <th>OBSERVACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>S/ 480,025.00</td> <td>Si cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>S/ 440,296.32</td> <td>Si cumple</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>S/ 920,296.32</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	N°	MONTO	DOCUMENTOS	OBSERVACION	1	S/ 480,025.00	Si cumple		2	S/ 440,296.32	Si cumple			S/ 920,296.32			
N°	MONTO	DOCUMENTOS	OBSERVACION																
1	S/ 480,025.00	Si cumple																	
2	S/ 440,296.32	Si cumple																	
	S/ 920,296.32																		
		Acredito un monto de S/ 920,296.32 cumpliendo con el monto de S/ 112,341.80 soles bajo la condición de micro y pequeña empresa.																	
	Resultado	Por lo expuesto, el comité de selección CALIFICA la oferta.																	

5. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

POSTORES	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA	S/ 449,000.00	115	1°

6. ACUERDOS

El comité de selección ha determinado otorgar la Buena Pro al Postor **CONSORCIO DEPORTIVO LA VILLA** con oferta económica por **S/ 449,000.00 SOLES**.

Siendo las 02:00 pm, Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados, otorgando la buena pro al postor. Y no teniendo otro punto que tratar se levantó la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado, así mismo, se dispone que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE, como también se realice el trámite de post fiscalización de los documentos presentados.


CESAR GUSTAVO ALVARADO GARCIA
PRESIDENTE


SERGIO JARAMILLO MANCHAY
PRIMER MIEMBRO


JHONATAN GUSTAVO GARCIA PEREZ
SEGUNDO MIEMBRO